COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.669

Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 15/2/18

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por “ICC” - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. “A” 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/2 al 19/3/18.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo Martínez,

gerente de

Estadísticas Monetarias Hilda Beatriz Biasone,

gerente principal

de Estadísticas

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Publicaciones y estadísticas|Estadísticas|Monetarias y financieras|Cuadros estandarizados de series estadísticas|Tasas de interés|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.|Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm

B.C.R.A. Unidad de vivienda actualizable por “ICC” - Ley 27.271 (UVI) Anexo a la

Com. B.C.R.A.

“B” 11.669

Fecha Unidad de vivienda actualizable por “ICC” - Ley 27.271 (UVI), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales

20180220 22,39

20180221 22,40

20180222 22,41

20180223 22,42

20180224 22,43

20180225 22,43

20180226 22,43

20180227 22,45

20180228 22,46

20180301 22,47

20180302 22,48

20180303 22,49

20180304 22,49

20180305 22,49

20180306 22,51

20180307 22,52

20180308 22,53

20180309 22,54

20180310 22,55

20180311 22,55

20180312 22,55

20180313 22,58

20180314 22,58

20180315 22,59

20180316 22,60

20180317 22,61

20180318 22,61

20180319 22,61

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$ 14,05 x (“CAICC” tc-1 /”CAICC” t0)

– Donde:

$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– “CAICC” t0: índice del 31/3/16.

– “CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.